

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9161 *BALLESDENT DENTAL DESIGN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GASCÓN DENTAL DESIGN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que los Socios únicos de BALLESDENT DENTAL DESIGN, S.L.U. y GASCÓN DENTAL DESIGN, S.L.U., en fecha 7 de octubre de 2016, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción entre BALLESDENT DENTAL DESIGN, S.L.U., como Sociedad Absorbente y GASCON DENTAL DESIGN, S.L.U., como Sociedad Absorbida, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión, elaborado y suscrito por los órganos de administración de las Sociedades participantes en la Fusión, en fecha 30 de junio de 2016.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la LME.

Barcelona, 10 de octubre de 2016.- El Administrador único de Balledent Dental Design, S.L.U., y Gascón Dental Design, S.L.U., la sociedad Dentack Iberia, S.L., representada por D. Juan Roma Vives.

ID: A160072768-1